

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**178****MADRID NÚMERO 25**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Celia Rodríguez Uría, frente a “Dream Clean, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado en fecha 10 de febrero de 2015 auto y decreto de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento de los mismos mediante comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que frente al auto cabe interponer recurso de reposición y frente al decreto recurso de revisión, ambos en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Dream Clean, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 10 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.875/15)

